PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San José del Guaviare 14 noviembre de 2023

Señor (a)

Nancy Giannini Velazco Carvajal
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5321807**
Cargo del supervisor: Instructor grado 20
Dependencia: Coordinación académica
Ciudad San José Del Guaviare

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.5321807 del año 2023

MANUEL RODRIGO TOVAR BERMEO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79304856 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa F.P.I, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como Valor total para el contrato la suma DE DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.930.249) Esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de agosto de 2023, por valor de ($907.386). b). Tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, por valor de $Pesos Mcte ($3.402.697) cada uno. c). Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023, por valor de ($1.814.772)

Plazo: Será hasta el día diez y seis (16) de diciembre de 2023

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación titulada y complementaria presencial en el área de materiales para la industria-madera, que imparte el CDATTG, en el departamento del guaviare y sur del meta..

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
12	Evaluar el proceso de aprendizaje en cinco (5) días máximo después de culminar las acciones de formación, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	Comunicación constante y asertiva con nuestros coordinadores de la institución,	Plataforma y redes sociales
8	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad	Cumplir con los requerimientos ordenados por nuestro supervisor de contrato, para en CDATTG.	Plataforma y redes sociales.
11	Dar estricto cumplimiento a los manuales del Sistema de Gestión de Calidad y demás normas que regulan la formación profesional integral en el SENA y además a entregar las listas de los alumnos inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación.	Comunicación constante y asertiva con nuestros coordinadores de la institución.	Correos electrónicos y presencial

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No de planilla **216568805** expedido por: SOI correspondiente al mes de **Octubre**, 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

Firma

Manuel Rodrigo Tovar Bermeo

Contratista

C.C. No. 79304856

Recibí a satisfacción:

Firma

Nancy Giannini Velazco Carvajal

Supervisor(a) SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5321807
Cargo del supervisor: Instructor grado 20